



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 25/07/2022

Fecha de evaluación: 22/06/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Centro de Educación e Integración Familiar, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Educación e Integración Familiar, A.C.
Siglas o acrónimo:	Ceifac
Fecha de constitución:	18/10/2000
Misión:	Favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas vulnerables del suroriente de Ciudad Juárez para mejorar la calidad de vida de sus familias.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Araceli López Machado
Presidente:	Xavier Gerardo Touché Lozano
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 25,287, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 18 de octubre del año 2000, ante el notario público el Lic. Rubén Aguirre Duarte de la notaría número 16 del Distrito Judicial Bravos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEI001113MD8 - Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de OSC (CLUNI): CEI00111308013 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Calle Puerto Vigo, número 1542, colonia Tierra Nueva, etapa I, código postal 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 647 1284 y 280 5637
Correo electrónico:	direccion@ceifac.org
Página de internet:	www.ceifac.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación, otorgado por la Secretaría de Salud (SSA), a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Emitido en mayo de 2012, con vigencia indefinida. - Clave Federal de Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para preescolar, número: 08PJN0458Z. Emitida en enero de 2006, con vigencia indefinida. - Licencia de Uso de Suelo, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, el día 5 de agosto, con vigencia del 18 de agosto de 2022.



DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,822,362
Gasto total	\$1,825,533
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	55
Número de empleados	20
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/23



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Educación e Integración Familiar, A.C. (Ceifac), surgió por iniciativa de la Congregación de las Hermanas Dominicanas de la Doctrina Cristiana de Ciudad Juárez, conmovidas por la necesidad de las familias en la periferia de la ciudad y con el fin de realizar una labor socio-educativa, inició sus actividades el día 7 de mayo de 1999, como guardería para niños de entre 3 meses y 4 años de edad, posteriormente, se constituyó legalmente en el año 2000 y para el año 2001, se empezó con la atención en educación preescolar a través de la filosofía Montessori, ampliando la edad de los beneficiarios hasta los 6 años.

Desde su fundación, Ceifac ha tenido el objetivo de promover una superación personal, familiar y comunitaria en las personas que atiende, a través del servicio de guardería y educación preescolar basado en valores evangelizadores, humanistas y familiares.

MISIÓN

Favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas vulnerables del suroriente de Ciudad Juárez para mejorar la calidad de vida de sus familias.

VISIÓN

Ser una institución solidaria, confiable y reconocida que genere familias que transformen positivamente a la sociedad.

VALORES

Generosidad, honestidad, justicia, respeto y responsabilidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo trigésimo quinto de los estatutos de la institución, estipula que la administración, dirección y representación legal estarán a cargo de un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la colonia Tierra Nueva y de zonas aledañas.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas de entre 3 meses a 6 años de edad, con alguna o varias de las siguientes características: de escasos recursos económicos, hijos de madres o padres solteros, o provenientes de familias con más de dos hijos. En el 2021 se beneficiaron a 55 niños.

Además, se benefician a los padres de familia, así como al público en general, mediante talleres de valores. El total de beneficiarios indirectos en 2021 fue de 120 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ceifac implementa el Programa de Formación Integral (PFI), mediante el cual ofrece servicios de guardería a niños y niñas de 3 meses a 6 años de edad, así como educación a niñas y niños de 3 a 6 años que cursen nivel preescolar, con base en el modelo educativo Montessori e incorporado a la SEP. Además, brinda alimentación, servicio de horario extendido, atención psicológica y formación en valores. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el 2021 se realizaron los siguientes programas:



- Preescolar con filosofía Montessori. Se ofrece educación preescolar a niños y niñas de 3 a 6 años de edad, así mismo se brinda horario extendido. El total de beneficiarios fue de 40 niños y niñas.

Los costos de este programa son de \$1,200 pesos mensuales, con opción a beca para aquellas personas que no pueden cubrir el pago, hasta por un 70%.

- Preescolar tradicional. Se busca impartirles una formación integral con los principios teóricos y metodológicos según lo marca el currículo oficial a niños de 3 a 6 años de edad, cuyos padres prefieren la educación tradicional y no requieren servicio de guardería. Se beneficiaron a 15 niños y tiene un costo de \$200 pesos semanales.

- Clases extracurriculares. Se ofrecen clases de arte, música, inglés y educación física. Se atendieron a 55 niños en horario extendido de preescolar dando un total de 15 horas a la semana. El costo está integrado en ambos programas de preescolar.

- Catequesis para niños. Semanalmente, las Hermanas Dominicanas de la doctrina Cristiana comparten con los niños un mensaje que les ayude a desarrollar su dimensión espiritual. Se beneficiaron a 55 niños de Preescolar Montessori y no tiene costo extra.

- Atención psicológica. Se ofrece a los niños una evaluación y atención psicológica para que les ayude en su desarrollo físico-psíquico y emocional. Se beneficiaron a 55 niños y a sus familias.

- Formación humana y cristiana para padres de familia. Mensualmente, los padres de familia reciben un taller (gratuito) de formación en valores y en desarrollo humano donde se les facilitan herramientas, con el fin de que se tenga una crianza positiva con sus hijos. Se beneficiaron a 120 padres de familia.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan de trabajo, en el cual se especifican las actividades a realizar y fechas, con el objeto de formular plazos y metas a lograr. El seguimiento se realiza mediante hojas de control de tiempos, registro diario de campo y hojas de evaluación para cada actividad. Semanalmente se reúnen los coordinadores, asesores de preescolar y guardería, el encargado de administración y la directora ejecutiva, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades, en dichas reuniones se abordan temas como: avances de los planes, actividades pendientes, programación semanal y evaluación del progreso general de la organización.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se llevan listas de asistencia diarias para cada programa, una bitácora donde se registra información general de todos los niños y niñas atendidos, registro de calificaciones, de talla y peso, información del menú diario y pago de cuotas. Ocasionalmente se realizan pláticas directas con los padres de familia para dialogar sobre el avance en el desarrollo de sus hijos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,822,362 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes 98% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente correspondientes al 29%, las empresas fueron proporcionales al 22%, las cuota de recuperación representaron el 21%, las fundaciones fueron equivalentes al 14%, las actividades de procuración de fondos fueron correspondientes al 9%, los donativos en especie fueron proporcionales al 3% e ingresos varios a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.



OTROS

Las instalaciones de la organización están en calidad de comodato con la comunidad de las Hermanas Dominicanas de la Doctrina Cristiana en la colonia Tierra Nueva de Ciudad Juárez, Chihuahua. Las instalaciones constan de una casa-habitación que incluye tres salas para guardería, dos salones para preescolar, un salón para música y otro para arte, además cuentan con cocina, un jardín con área de juegos, cancha de fútbol infantil y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, C, D, E, F, G, H	B
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	B, C, D	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, E	D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	C, D	A, B
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 18 de diciembre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo quinto.- "La administración, dirección de la asociación y su representación legal, quedarán conferidas a un Consejo de Directores, que estará integrado por un número no menor de tres ni mayor de siete miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Xavier Gerardo Touché Lozano.
Secretaria: Mónica del Carmen Canales Reyes.
Tesorera: Petra Reyes Ramírez.
Primer vocal: Gabriela Isadora Durán Mercado.
Segundo Vocal: Leticia Villegas Olivas.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, constando que en el 2021 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en una de ellas, sin embargo, al ser menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de febrero, 100%
- 11 de agosto, 90%

El promedio de asistencia anual fue de un 90%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el año 2020 ingresaron cuatro personas (presidente, tesorero y vocales), así como presentarse cuatro bajas en los mismos puestos.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo de Directores recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo quinto.- "La administración, dirección de la asociación y su representación legal, quedarán conferidas a un Consejo de Directores (...), mismos que no percibirán emolumento alguno por el desempeño de sus funciones".

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Consejo de Directores, así como de la directora ejecutiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo de Directores esta conformado por cuatro mujeres y un hombre, quienes cuentan con licenciaturas en administración, psicología y educación.

La directora ejecutiva es religiosa, perteneciente a la Congregación de las Hermanas Dominicas de la Doctrina Cristiana.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente, en el que menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo de Directores ni con la directora ejecutiva.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó actas de Consejo Directivo de 2021, en las que hemos encontrado que se lleva un



registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Orden del día
- Lectura del acta anterior con consecutivo
- Desahogo de puntos
- Firmas del presidente y secretaria
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Ceifac, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Xavier Gerardo Touché Lozano.
Directora ejecutiva: Araceli López Machado.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas vulnerables del suroriente de Ciudad Juárez para mejorar la calidad de vida de sus familias.

Programas y/o actividades

Los programas que desarrolla Ceifac, se realizan con base en un PFI enfocado a niñas y niños de escasos recursos en etapas de guardería y preescolar. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: artículo quinto.- "A) Iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar o directamente administrar y dirigir toda clase de actividades



educacionales, tendientes a la realización de obras o proyectos de servicio social, que beneficien a las personas de escasos recursos económicos. B) Promover el establecimiento de centros de integración familiar y educativos, tendientes a lograr una superación personal, familiar y comunitaria, que resuelva la problemática social y económica de las familias de escasos recursos (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se difunde y está a disposición del público general en sus instalaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus plan de trabajo 2021-2022, sin embargo, al no encontrar constancia de que este fuera presentado al Consejo de Directores, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El plan de trabajo define actividades, metas (anuales, planeadas y realizadas), porcentaje de actividades, duración y cobertura de asistencia.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades: "Brindar 4 horas diarias de trabajo en el aula para 60 niños, 5 días a la semana de educación preescolar Montessori".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos ha facilitado diversos documentos y el informe anual del año 2020, con lo que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años, la organización ha trabajado con base en un PFI, dirigido a niños y niñas en situación vulnerable, ofreciendo servicio de guardería y preescolar.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos entregó un escrito en el que mencionan los mecanismos y formatos de control y seguimiento de su plan de trabajo, en el cual se especifican las actividades a realizar y fechas, con el objeto de formular plazos y metas a lograr. El seguimiento se realiza mediante hojas de control de tiempos, registro diario de campo y hojas de evaluación para cada actividad. Semanalmente se reúnen los coordinadores, asesores de preescolar y guardería, el encargado de administración y la directora ejecutiva, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades, en dichas reuniones se abordan temas como: avances de los planes, actividades pendientes, programación semanal y evaluación del progreso general de la organización.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que menciona los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se emplean listas de asistencia diarias para cada programa, una bitácora donde se registra información general de todos los niños y niñas atendidos, registro de calificaciones, de talla y peso, información del menú diario y pago de cuotas. Ocasionalmente se realizan pláticas directas con los padres de familia para dialogar sobre el avance en el desarrollo de sus hijos.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "El Centro de Educación e Integración Familiar, A.C., abierto por las Hermanas Dominicanas de la Doctrina Cristiana en 1999 es una institución que busca dar respuesta especialmente en el cuidado y educación de los niños y de las familias más vulnerables del sur oriente de Ciudad Juárez, promoviendo la superación personal, familiar y comunitaria a través de talleres, sesiones y conferencias".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Informe anual 2020
- Solicitud de donativo
- Red social de Facebook

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado el informe anual del 2020, así como un escrito que indica que estos se envían vía correo electrónico a todos los benefactores entre los cuales se encuentran donantes, colaboradores, beneficiarios y voluntarios, además de tenerlo impreso en sus instalaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Mensaje de la directora
- Consejo de Directores
- Misión, visión y valores
- Objetivos generales y específicos
- Nuestros servicios
- Ingresos y egresos (numéricos y en porcentaje)
- Nota de estados financieros
- Testimonios
- Datos de contacto

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una nota en su informe anual, la cual emite lo siguiente: "Estados financieros solicitándolos a direccion@ceifac.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), sin embargo, en éste último la organización se encuentra en estatus inactivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil: "Ser una OSC inactiva no implica sanción alguna, sino que alerta a las organizaciones sobre su situación en el cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de que la puedan corregir. Asimismo, alerta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la ciudadanía en general, sobre el hecho de que la información con la que cuenta el Registro sobre esta organización no permite en estos momentos avalar la vigencia y certeza de los datos mostrados. La organización dejará de ser considerada inactiva en el momento en que presente los informes anuales que tiene pendientes".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (direccion@ceifac.org), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.ceifac.org), la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Nosotros
- Servicios
- Galería
- Contacto

La organización también cuenta con una página de Facebook (@CEIFACCD).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Ceifac durante el 2021 fue de \$1,822,362 pesos y en el 2020 fue de \$2,053,029 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 representaron un 2% y en el 2020 un 0%.

Ingresos privados

En el 2021 representaron un 98% y en el 2020 un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$34,800	1.91	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$34,800		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,182,940	64.91	\$1,364,801	66.48
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$250,000		\$632,236	
Empresas	\$407,300		\$-	
Donantes particulares	\$525,640		\$732,565	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$54,295	2.98	\$1	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$54,295		\$1	
Otros ingresos	\$550,327	30.20	\$688,227	33.52
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$550,327		\$688,227	
Total de ingresos públicos	\$34,800	1.91	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,787,562	98.09	\$2,053,029	100.00
Total de ingresos	\$1,822,362		\$2,053,029	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,822,562 pesos, cantidad inferior en un 11% en comparación con el 2020, debido principalmente a los apoyos de fundaciones. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$34,800 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la JASP del Estado de Chihuahua, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,787,362 pesos, equivalentes al 98% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente con \$550,527 pesos, proporcionales al 30%, conformados por las cuotas de recuperación con \$383,275 pesos, actividades de procuración de fondos con \$166,242 pesos e ingresos varios con \$1,010 pesos. Los donantes particulares totalizaron en \$525,640 pesos, correspondientes al 29%, las empresas sumaron \$407,300 pesos, equivalentes al 22%, las fundaciones apoyaron con \$250,000 pesos, equivalentes al 14% y los donativos en especie sumaron un valor mercado de \$54,295 pesos, iguales al 3%, conformados por alimentos y fueron provenientes por parte de una empresa.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$6.20 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Venta de artículos religiosos, quesos y tamales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos entregó solicitudes, informes y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de un organismo público, una fundación, empresas y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Fundación Rosario Campos de Fernández, fue la principal donante para el año 2020, la cual aportó una cantidad de \$444,913 pesos, equivalentes al 22% del ingreso anual y para el año 2021 fue Centros Familiares Obreros de México, A.C., con \$250,000 pesos, proporcionales al 14% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Ceifac nos entregó un documento con su información presupuestaria 2022, sin embargo, al no contar con evidencia de que fuera del conocimiento del Consejo de Directores, la organización no cumple con el subprincipio.

El presupuesto de egresos totalizó en \$2,868,368 pesos.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos
- Recursos materiales

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2021, por lo que al no contar con evidencia se da por incumplido el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías y videos de ejecución del proyecto.
- Se resguardan de los expedientes con la información pertinente a estos donativos etiquetados y conservación de copias adicionales y separadas a las de contabilidad de los comprobantes de ingresos y egresos.
- Si el donante lo solicita se apertura una cuenta bancaria exclusiva para el depósito de los recursos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar de \$32,359 pesos, las cuales representaron el 2.52% del activo total y el 2.58% de su patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$84,690 pesos y deudas totales de \$32,359 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.62 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. La organización tuvo un cambio neto negativo por \$2,971 pesos. La relación (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de -0.16%.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$76,520	\$123,276	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$84,690	\$99,356	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	-\$8,170	\$23,920	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,208,587	\$1,202,287	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$872,906	\$872,906	
IV. Bienes muebles	\$327,823	\$321,523	
V. Activos intangibles	\$7,858	\$7,858	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,285,107	\$1,325,563	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$32,359	\$34,146	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$32,359	\$34,146	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,252,748	\$1,291,417	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,252,748	\$1,291,417	
I. Patrimonio social	\$552,971	\$552,971	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$702,748	\$954,041	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$2,971	-\$215,595	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,285,107	\$1,325,563	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$2,971	-\$215,595
1. INGRESOS	\$1,822,562	\$2,053,029
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$383,275	\$565,571
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,217,740	\$1,364,801
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$54,295	\$1
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$166,242	\$122,480
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$1,010	\$176
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$1,825,533	\$2,268,624
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,811,685	\$2,253,257
2.3 Gastos financieros	\$13,848	\$15,367
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,255,719	\$1,507,012
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,252,748	\$1,291,417
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$2,971	-\$215,595
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,252,748	\$1,291,417



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	66.82%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.98%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.91%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	67.89%
Relación otros ingresos / ingresos totales	30.20%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.09%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.91%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	38.71
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	38.71
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.58%
Relación deuda total / activo total	2.52%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.36
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.62
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.07
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.64%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.64%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.16%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos entregó registros contables y estados financieros elaborados por contador público de los años 2020 y 2021, los cuales fueron de conocimiento del Consejo de Directores, según consta en correo electrónico enviado el 30 de junio de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones presentadas de los años 2020 y 2021, así como la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 22 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Ceifac nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2020 contaron con 4, en el 2021 con 3 y en lo que va del 2022 han contado con 2 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Comulgar con los valores de Ceifac.
- No contar con antecedentes penales.
- Capacidad de trabajo en equipo y de apoyar proyectos con niños.
- Disponibilidad para transmitir sus conocimientos con sencillez y alegría.
- Con capacidad de una buena comunicación y de relaciones humanas. Con iniciativa y entusiasmo.
- Capacidad de adaptación y aceptación al entorno que se le presente y aprenda en situaciones diferentes.
- Conocer la misión, visión y filosofía de Ceifac, en especial la filosofía Montessori o la disponibilidad para conocerlo.
- Mostrar actitud de servicio, disponibilidad y respeto en sus relaciones hacia sí mismo y hacia los demás, aceptando sugerencias y correcciones.
- Completa salud física, mental y emocional, que le permita realizar las actividades encomendadas y una buena relación e integración con los demás.
- Preparación adecuada para realizar tareas conformes a los programas que desarrolla Ceifac. De preferencia más no limitadas, en el área de educación preescolar.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Área de Preescolar y Guardería:

- Habilitar el aprendizaje experimental
- Supervisión durante viajes y excursiones
- Apoyo en el cuidado de niños de 1 a 3 años
- Servicio de cocina en la preparación los alimentos



- Apoyo a los niños en diversas actividades educativas
- Supervisión de grupos de juego interiores y exteriores
- Atención y asistencia de niños con necesidades especiales
- Apoyar a los niños en sus tareas diarias: cepillarse los dientes, tomar una siesta, limpiar la sala de grupo, entre otros

Área administrativa:

- Archivar
- Alimentar redes sociales
- Apoyo en la elaboración de manuales

Mantenimiento edificios:

- Pintar
- Realizar reparaciones

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2017 y 2020.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2021.
- Plan de trabajo 2021-2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades 2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo de Directores y organigrama operativo.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo de Directores y de la directora ejecutiva.
- Escrito libre donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Directores/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos por cada uno, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en los años 2020 y 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia de los informes finales entregados a donantes que financiaron proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados (en efectivo y en especie) de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.